

Y de lo que se peralta con regidor o secretario nroble y mas leal y sincera asy q
coa por su maf fago labor dnos xnos los atdes horizontales de las villas
lugares y alcaldeas de esta qz roboraria cada uno de vos qz os dra
dada este ser recibido una ca qz eedula real segun qz el teno de esa
labor qz labor enella qz estan particularizadas para algunas
oficinas qz secretaria sean de sacerdos ba qz un corporado sal
bo de un capitulo della con pie cabeca sua qz es. Uxegumento.

Deposadas fch de Ensayo Sebastian apremezo a cabel de
equinio y octental de anno -

El para que mejor se cumpla lo suo dho bcn q denue
diagramas siguientes mienbieis semibesteciales
y gndos de las listas y escenas q subieren de fechos solas
panayapocobim fch o t supra d' ueror alta
mandado del senor corregidor martin elcano

~~Invejena aquato de abusos meos q uei a scontar
de q - y q uon m Regoronegur i s cuento de enra
q - i mmdamend de rees corres decuero am 26. aet.
Inviade de auenguer Salazar aies Tomario Riz
vilen suzur - sumo pede doron q que obsequio el
ff mondam y ensuimil q Barrios q fces mmdam
con la de brevedad q monto e. + z q e q mmdam
offredero de qd. tom frone~~

Roamme

~~Enmaldim de lech q hilaree q mmdam ell
azur - q lego omisiones diu y alro q mmdam q
forsas q qd. qd. qd. qd. qd.~~

~~q vullen q haeng q qd. qd. qd. qd. qd.~~

~~berg q conterenord q~~

J. Sonandres

Poem by A. Hall

1000 miles downstream

¶ *Por glosas de mis delabiles en vez Primera de*

la aduana Recurcion de santo oficio que se lleva

en la parroquia del sacerdote que se lleva

Koammeles

Koammeles

+

Moronantes de la yngü y salazaras Sordinario en esta villa de Ver
 y su término y jurisdiccion mando avos a los dichos bie y moradores de la
 dñ villa y su jurisdiccion que se celebre publicacion dste mandamiento en
 adelante o sobre ogni e cada y cada y celo e sriebemlos e poner
 a bider con beras armas en orden dste mando de guerra para
 quie llammy que se fiera - Ensignio sagauomia algoma
 de euassa Porma tiempo de tres dias sin militares Sordin
 mandado suena de Perdimiendo de bieles y estremos de
 petus dñ villa y su jurisdiccion acordando q lo contz se yiere
 a orguea si combiene al seru de cumplir a la manda debnacub
 su cedula Real y mandam d el V. con dñe Francisco Ponce
 fido Requido que dno no estor de terminado por el regno.

y pone osta villa a suya conelivacion. Lo que se de
 sacer/ nobanay y sacerdote - y sacerdotes y clero a los frailes
 deos o consejo/ con la orden q arreco sediere, y a los frailes
 combien que se nos hale omo. qd / sin mae no qd aduenencias

Por que ansa de todos qenga de republicar en dste m.
 y la ygleia Parroquial de esta villa su jurisdiccion qdo
 bndia de fiedta. a etreme de la misa comunitaria p se en
 Ver. q ande de abrde en m de qd qd y se entendo qd

Somnades

*Q
summ*

*gr
Dallo*

J. Oaximia Ego de la

Prasanna

Do 102
Pomm s d Salo

oam mimes de corde lepi

para Amador